
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.673

Viernes 5 de Junio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1768962

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**APRUEBA EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE REDESTINACIÓN PARA ENVÍOS
POSTALES, VÍA EMPRESA CORREOS DE CHILE, DESDE LA ADUANA DE
VALPARAÍSO Y SAN ANTONIO A LA ADUANA METROPOLITANA**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 1.924, de fecha 28.05.2020, del Director Nacional de Aduanas, se aprueba el nuevo procedimiento de redestinación para envíos postales, vía empresa Correos de Chile, desde la Aduana de Valparaíso y San Antonio a la Aduana Metropolitana, con ocasión de la pandemia mundial por el brote de la enfermedad del coronavirus (COVID19) declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el decreto supremo N° 4/2020, del Ministerio de Salud, que decretó la alerta sanitaria para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por este virus.

El procedimiento descrito en la resolución exenta será de carácter excepcional y transitorio y se entenderá vigente desde su publicación en el Diario Oficial.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.